

ACEPTA ZAPOPAN REPARAR DAÑOS POR MUERTE DE DOS PERSONAS

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, recibió el oficio de aceptación de la Recomendación 4/2008 que dirigió al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, en febrero de este año; en ella solicitó reparar los daños causados por Diteos Velázquez Arano, un policía municipal que mató a dos personas e hirió a igual número mientras se encontraban en un velorio.

En el documento, el alcalde informó que, tras resolver el procedimiento de responsabilidad administrativa, el elemento fue cesado, y que se ordenó la suspensión laboral de los policías Jesús Alberto Belmontes López, Carlos José Paredes Hernández, Baldemar Jiménez Moreno y Salvador Arana Rodríguez hasta en tanto se resuelvan los procesos penales en su contra. También solicitó investigar al elemento encargado de resguardar las armas, Claudio Cano Tomás, por los actos u omisiones en los que pudiera haber incurrido.

Señaló además que está en proceso un procedimiento de responsabilidad patrimonial para que sea reparado el daño a los lesionados y a los deudos. Añadió que personal del área de trabajo social de la Dirección General de Seguridad Pública (DGSP) recibió instrucciones para que se presente ante las familias afectadas y determinen posibles apoyos adicionales. También solicitó a la directora del DIF municipal que el área de psicología apoye de manera integral a las personas afectadas.

Sánchez Aldana ordenó a la Dirección General de Obras Públicas para que ejecute un proyecto de construcción que cumpla con las condiciones técnicas de seguridad que requiera el área donde se resguardan las armas de fuego y tiros. También instruyó al director de Seguridad Pública para que en los programas educativos del instituto de capacitación policial se reafirmen los criterios de autocuidado, sensibilización, calidez, respeto a la dignidad y elementos de intervención en crisis y manejo de estrés.

La Recomendación fue el resultado de una investigación que inició de oficio el pasado 14 de enero, luego de que un diario local publicara dicha información. Posteriormente comparecieron ante la CEDHJ los familiares de los agraviados a presentar una queja.

La Comisión acreditó que el policía agresor Diteos Velázquez Arano disparó en dos ocasiones hacia la casa donde se encontraban los hoy agraviados. Los vecinos pidieron auxilio telefónico a la comandancia zapopana, donde informaron que ya que habían mandado patrullas. Los policías Jesús Alberto Belmontes López, Carlos José Paredes Hernández, Baldemar Jiménez Moreno y Salvador Arana Rodríguez llegaron al lugar, pero en lugar de detenerlo, lo escoltaron en su retirada. La tercera vez Diteos regresó sin los policías e hirió y causó la muerte de dos personas asistentes al velorio.